



Santiago, año 2020

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO

Considerando que Laboratorio Biotoscana Farma S.p.A., R.U.T: 79.873.270-6, tiene autorización

de funcionamiento como Droguería de productos farmacéuticos y a su vez delega las funciones de

almacenamiento y distribución en su operador logístico Novofarma Service S.A., es que se

adjunta la siguiente documentación:

1. Convenio sanitario entre Laboratorio Biotoscana Farma S.p.A. y Novofarma Service S.A.,

empresa autorizada como distribuidor.

2. Resolución de autorización de funcionamiento otorgada por el I.S.P. a Novofarma Service

S.A.

En espera de una favorable acogida,

Saluda cordialmente,

Q. F. KATHERINE ESTAY C. 16.078.909-7

Director Técnico Laboratorio Bioteseana Farma SpA

CONVENIO DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS BIOTOSCANA FARMA S.A.

En Santiago de Chile, a 12 de Otubre de 2007 Entre don Luis Antonio Fernández, RUT 6.061.115-7 de Santiago de Chile en representación de BIOTOSCANA FARMA S.A. RUT 79.873.270-6 en adelante BIOTOSCANA ambos con domicilio en Carmen Covarrubias 271, Ñuñoa, Santiago, Chile, por una parte y por la otra don ANDREAS LEHNA, RUT N° 14.526.245-3 y don REINER MEES, RUT N° 14.501.903-6 en representación de NOVOFARMA SERVICE S.A., RUT N° 96.945.670-2, en adelante NOVOFARMA, con domicilio en Av. Víctor Uribe 2280, Quilicura, Santiago, Chile, se ha convenido lo siguiente:

- BIOTOSCANA importa y comercializa en Chile productos Farmaceuticos.
- 2. NOVOFARMA almacenará y distribuirá por encargo de BIOTOSCANA los productos antes mencionados de BIOTOSCANA.
- 3. NOVOFARMA se compromete a distribuir siguiendo rigurosamente las instrucciones entregadas por BIOTOSCANA.
- 4. El convenio podrá anularse con 180 días de anticipación por cualquiera de las partes involucradas.

5. La Tarifa y base para la remuneración de los servicios se consignará en otro contrato.

LUIS ANTONIO FERNÁNDEZ COMBER REPRESENTANTE LEGAL

BIOTOSCANA FARMA S.A.

ANDREAS LEHNA REPRESENTANTE LEGAL NOVOFARMA SERVICE S.A.

REINER MEES REPRESENTANTE LEGAL NOVOFARMA SERVICE S.A.

Autorizo la firma de don LUIS ANTONIO FERNANDEZ COMBER, C.I. 6.061.115-7, en representación de BIOTOSCANA FARMA S.A. Santiago, 16 de Octurbe de

2007.

Autorizo las firmas del anverso de don Andreas Lehna Rut. 14.526.245-3 nacional Reiner Mees Rut. 14.501.903-6 ext en rep. de Novofarma Tervice 4.A. 96.945.670-2

Santiago, Octubre 22 de 2007

NOTARIA DE PUBLISSE SANTESCHY

SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE ASESORIA JURIDICA

Nº 1282

FECHA: 26.06.2001

28. JUN 2701 *001467

REF.: 893/2001

Nº____/

SANTIAGO,

VISTOS:

La presentación de D. Paul Paris Ramírez y D. Nelson Tapia Reyes, Gerente General y Director Técnico de NOVOFARMA SERVICE S.A. y DROGUERIA NOVOFARMA SERVICE, respectivamente y por medio de la cual solicitan autorización para la instalación de la Droguería antes indicada, ubicada en calle Víctor Uribe Nº 2280, comuna de Quilicura; copia autorizada de las escrituras públicas de constitución de la sociedad propietaria de la Droguería y del Acta de la Primera Sesión de Directorio, donde consta el nombramiento del Gerente General; copia autorizada del contrato de arrendamiento del local donde funcionará el establecimiento: croquis de la planta física; carta aceptación de la Químico Farmacéutico que asume la dirección técnica; comprobante de pago del arancel correspondiente; Acta de Inspección levantada por funcionarias de Asesorías de Farmacia de este Servicio, de fecha 18 de mayo de 2001 y suscrita por las personas ahí indicadas en representación del establecimiento: Memorandum Nº 78 y 88 de fecha 25 de mayo y 25 de junio, ambos de 2001, de la Jefa de Asesoría de Farmacia; teniendo presente lo dispuesto en los artículos 9º del Código Sanitario y 46º y siguientes del Reglamento de Farmacias, Droguerías, Almacenes Farmacéuticos, Botiquines y Depósitos Autorizados; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 20 del D.L. Nº 2763 de 1979 y 14º del Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, dicto la siguiente

RESOLUCION

- 1.- AUTORIZASE la instalación de la "DROGUERIA NOVAFORMA SERVICE", ubicada en Calle Víctor Uribe Nº 2280, comuna de Quilicura y representada legalmente por D. Paul Paris Ramírez.-
- 2.- La Dirección Técnica está a cargo del Químico Farmacéutico D. Nelson Tapla Reyes, RUT.: 7.846.668-5.-

3.- REMITASE copia de la presente Resolución y sus antecedentes a Asesoría de Farmacia para su notificación y posterior archivo.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE

DR. RAUL KOCH BARBAGELATA

DIRECTOR

SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE

CHM/ccm DISTRIBUCION:

- Dirección
- Subdirecc, Médica
- Asesoría de Farmacia (2)
- Interesado
- Asesoría Jurídica
- Partes

MARGOT VITAR SALAZAR

MINISTRO DE FEINISTRO DE FE